

EL SOL ES EL MEJOR DESINFECTANTE

El análisis económico del sector público suele arrancar de la hipótesis de que todos los agentes políticos, sean éstos políticos profesionales, empleados públicos, grupos de interés o meros votantes, son unos redomados egoístas que van a lo suyo y que, en cuanto tienen oportunidad, miran sólo por su bolsillo. Un supuesto, sin duda algo cínico y que no siempre se corresponde con la realidad o, al menos, la simplifica considerablemente. Sin embargo, posee una gran virtud que es señalada por más de un manual de economía pública. Cuando hablamos de construir instituciones, de desarrollar políticas o de organizar la administración pública, es preferible partir de que la moralidad, y la virtud pública en general, es un recurso muy escaso, que creer lo contrario. Pensar que las instituciones públicas asientan su eficacia y credibilidad de forma casi exclusiva en los altos valores morales de los actores que las utilizan es una evidente ingenuidad. El proceso histórico de nacimiento y desarrollo de las instituciones democráticas se ha caracterizado precisamente por operar en la dirección opuesta, la arquitectura de las instituciones persigue, sobre todo, otorgar credibilidad social a las transacciones políticas, hacer viables los acuerdos políticos al menor coste posible. En terminología económica, diríamos que los intercambios políticos tienen lugar en unos entornos contractuales muy incompletos, donde los mecanismos para hacer cumplir los compromisos, para controlar la actuación de los representantes ciudadanos o para recabar la información adecuada sobre las decisiones públicas, resultan particularmente difíciles de establecer en comparación con lo que ocurre en el ámbito de las transacciones privadas. El cambio y la evolución institucional, así como muchas medidas políticas concretas, tratan de responder en gran medida a estos problemas de credibilidad. Y es bueno que así sea, sería muy preocupante que el sistema democrático, paralizado en un inmovilismo indiferente a los vaivenes y demandas sociales y económicas, no buscara nuevas formas de mejorar, de organizarse y reaccionar ante estas nuevas exigencias.

Vistas las cosas bajo esta luz, no deja de resultar decepcionante la historia reciente de la democracia española con relación a los escándalos de corrupción política. Y, lo peor, es que el panorama canario, tras los últimos procesamientos judiciales, se aplanan a este respecto todavía más. Llama la atención de cualquier observador distante lo poco que queda de significación si desbrozamos lo que nos vienen diciendo los distintos medios de comunicación, y dejamos de lado la morbosidad del juego de nombres y circunstancias, los típicos desgarros indignados de vestiduras, el echar los trastos a la cabeza del oponente político, el poner distancia con las manzanas podridas o el recalcar que unos pocos perdidos no califican al resto mayoritario de las almas, por lo visto, impolutas. No son éstas, desde luego, las mejores reacciones para la salud y el futuro de nuestra democracia. Habría, pues, que decir y proponer algo más, la ocasión resulta del todo pertinente para ello.

Desde hace algún tiempo, los estudios que se han hecho sobre los procesos de corrupción política en España, y que guardan en sus conclusiones muchos paralelismos con los realizados a escala internacional, ponen de relieve algunos puntos críticos que dan pie o concentran las prácticas corruptas. La financiación de

los partidos políticos y de las campañas electorales en particular, las deficiencias en la financiación municipal y el uso de las herramientas de la regulación urbanística como vía privilegiada de financiación, y los procesos de contratación de bienes y servicios por parte de las administraciones públicas. Cada una de éstas áreas admiten intervenciones de distinto calado normativo y político para atajar las derivaciones corruptas. Es una desgracia que a pesar de la alarma social que crean tales tipos de escándalos, y el desprestigio cada vez más arraigado de la clase política, las iniciativas hayan sido en la España democrática tan escasas y con tan magras consecuencias.

Lo que tendría, entonces, que ocuparnos de forma preferente sería el cómo poner coto al fenómeno, el cómo hacer que las cosas sean más difíciles para aquellos que tratan de buscar rentas generosas corrompiendo o dejándose corromper. Porque el problema no es sencillo, y su completa erradicación casi un imposible. Pero la situación podría mejorar ostensiblemente si existiera voluntad política para ello y la necesaria presión ciudadana que la impulse. A este respecto no hay que llevarse a engaño, cualquier tipo de medida o iniciativa no vale, puesto que no se trata de que “hay que hacer algo” por hacer algo. Conviene subrayar, tal y como señalan las investigaciones sobre el tema del Banco Mundial, que un desmesurado énfasis en los procesamientos y en las comisiones de investigación, o un exceso en las regulaciones administrativas de control y vigilancia, pueden resultar contraproducentes y hacerse a costa de una mayor acción preventiva y de crear incentivos mejores a la integridad moral. Es muy fácil enmascarar una acción estéril, y que contribuye únicamente a enmarañar todavía más la ya tupida madeja de nuestro derecho administrativo, con una fachada de resuelto activismo político.

Buena parte de los últimos premios Nobel de Economía se han concedido a análisis vinculados a los problemas de información en los mercados y en el crecimiento económico en general. Algunos de estos laureados, como Amartya Sen y Joseph Stiglitz, han escrito sobre la importancia que posee la información para el buen funcionamiento de la democracia y, a través de ella, y de la mejora que induce en el capital de conocimiento de la sociedad, para propiciar el desarrollo económico. De esta perspectiva cabe deducir que si hubiera que otorgar alguna prioridad, dentro del conjunto de medidas posibles orientadas a limitar el dominio de intereses privados y minoritarios sobre el comportamiento del sector público, esta sería la de la transparencia informativa. A pesar de los avances indudables, he aquí un ámbito donde estamos huérfanos de nuevas iniciativas políticas claras y contundentes. Nos faltan leyes, reglamentos y acciones efectivas que hagan posible el libre acceso de los ciudadanos a toda la información generada por nuestros gobiernos en sus distintos niveles territoriales. Y en un plano más específico, es poco admisible que a estas alturas, y con la disponibilidad de medios técnicos y de comunicación existentes, se haya avanzado tan poco en la transparencia de los procesos de contratación de bienes y servicios por parte de las administraciones públicas canarias. Existen experiencias incipientes en otras regiones españolas, y más consolidadas en algunos países con democracias avanzadas y bajos índices de corrupción, de procesos públicos de contratación totalmente abiertos y transparentes a través de portales web específicamente diseñados al efecto. Nuestra realidad, en cambio, es la del abuso sistemático de la contratación directa,

tal y como denuncian varios informes de la Audiencia de Cuentas, y el de la aparente manipulación reiterada de los procesos concursales. ¿A qué esperan nuestros representantes políticos para comprometerse con iniciativas de esta naturaleza que despejen dudas y turbiedades?.

La transparencia informativa abarca, desde luego, muchos más frentes que los señalados, desde la comunicación y seguimiento de patrimonios y rentas de cargos y responsables públicos, o la necesaria pluralidad y rigor de los medios de comunicación, hasta el otorgamiento de una mayor independencia y un mayor alcance jurídico, político y técnico, a los pronunciamientos de organismos de control como la Audiencia de Cuentas de Canarias o el Tribunal de Cuentas. En suma, la transparencia informativa nos marca una línea de avance de extrema importancia para el sano desarrollo de nuestra democracia, posibilita restringir los vicios que la enquistan y desvían del bienestar colectivo, y, en última instancia, crea las condiciones para restaurar la dignidad que debe investir a la labor política en nuestra sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 2006.

Jacinto Brito González
Economista
jbrito@coac-lpa.com

(Jacinto Brito González es Gerente de las Demarcaciones de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias y Profesor Asociado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)